

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 119.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 26 de julio del año 2012, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Asesor, Dn. Víctor Emanuel DOROSZ; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Alberto DI ROCCO; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Julio MASSARA; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Secretario de Obras e Infraestructura Pública Arq. Mario Gastón D'AQUINO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Sr. Director de Vialidad, Arq. Antonio GIANMARIA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA): Ing. María de los Ángeles LUENGOS VIDAL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Ing. Cecilia BASTERO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ y por la Gerencia de Planificación Técnica y Económica, el Ing. Marcelo ROQUÉ. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/12 al 08/09/12, será responsabilidad del Municipio de San Fernando la Coordinación y del Municipio de San Martín la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 26/JUL/12

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Las líneas de acción de la A.PLA a cargo del Ing. Edgardo Bortolozzi. Presidente de la Agencia de Planificación.
2. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
3. Informe del Gerente General de la A.PLA.
4. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Informe de lo actuado por la Subcomisión de análisis de factibilidad de suministro eléctrico.
2. Informe sobre las Reuniones Regionales de Habilitaciones.
3. Presentación sobre "Principales compuestos químicos en el agua de consumo humano: su incidencia en la salud", a cargo del Ing. Ricardo Benítez, de la Dirección Nacional de Determinantes de la Salud del Ministerio de Salud de la Nación.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. El Ing. Alberto BRESCIANO abre la sesión de Comisión informando que debido a un imprevisto, el Ing. Edgardo BORTOLOZZI no podrá concurrir a la misma a presentar las "Líneas de Acción de la A.PLA", tal como fuera previsto en el Orden del día de la fecha. Al respecto, transmite a los presentes, las disculpas del caso en representación del Ing. Edgardo BORTOLOZZI.

A) 2. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y firman los Miembros designados oportunamente.

A) 3. El Ing. Alberto BRESCIANO comenta que de acuerdo a lo acordado en el ámbito de la Comisión Asesora, se está organizando para las próximas semanas la 1ra. Reunión de la Subcomisión de Normas Aplicables de Calidad de Materiales.

Al respecto, comenta que desde la A.PLA se han realizado gestiones en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) para integrar la Comisión dónde se aprueban las normas de calidad de los materiales.

Para finalizar su informe, el Ing. BRESCIANO recuerda a los presentes, que en el día de la fecha se cumplen sesenta años del fallecimiento de la Sra. Eva DUARTE de PERON.

A) 4. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de La Matanza y del Municipio de Morón serán los responsables de dicho acto.

B) 1. El Lic. Walter MENDEZ procede a hacer una síntesis de lo actuado por la Subcomisión de análisis de factibilidad de suministro eléctrico.

Al respecto, informa que el día viernes 13 de julio del corriente, miembros integrantes de la Subcomisión mantuvieron una reunión con funcionarios del Ente Nacional Regulador de Energía (ENRE). En la misma los principales temas abordados fueron: cobro de obras nuevas solicitadas a empresas prestatarias de energía, problemas por corte de suministro en instalaciones existentes, obras nuevas ya solicitadas por AYSA y Municipios aún pendientes de ejecución o respuesta y obras nuevas a solicitar.

En relación al cobro de obras nuevas solicitadas a empresas prestatarias de energía, el ENRE comunicó que se encuentra trabajando para reglamentar el cobro de dichas obras y que estima finalizar este trabajo dentro de 20 o 30 días. Los puntos importantes de dicha reglamentación serian entre otros: Fijar canon a pagar en pesos y no en Kw como lo pretendido hasta ahora, el monto a cobrar aprobado por el ENRE a fin de evitar distorsiones de facturación y plazo de comienzo de penalidades a partir de la finalización del plazo acordado, lo que motivaría a las prestatarias a cumplir con los plazos establecidos para cada caso.

En relación a problemas por corte de suministro en instalaciones existentes, se analizó en forma conjunta la problemática surgida de los mayores consumos producidos por estacionalidad en el suministro de energía eléctrica y la surgida después de algunas tormentas, tales como la del pasado 4 de abril, destacándose su repercusión directa en el servicio de agua y saneamiento. Al respecto el ENRE informó sobre la colocación de

generadores eléctricos autónomos ubicados en distintos puntos estratégicos a fin de poder prestar el servicio en dichos periodos.

En relación a obras nuevas a ser solicitadas por Municipios y AYSA, se le informó al ENRE sobre atrasos en la ejecución de algunas obras ya solicitadas a las distintas prestadoras de servicio eléctrico y la problemática que esto genera en la puesta en servicio de obras de urbanización, viviendas, agua y saneamiento que dependen de las mismas. Al respecto, se acordó la formación de una mesa de acuerdo destinada al estudio de factibilidades, la que estaría formada por el ENRE como árbitro, las prestatarias y la Subcomisión de análisis de Factibilidad de Suministro Eléctrico (Municipios, APLA, AYSA). A su vez, el ENRE brindó la posibilidad de comenzar todos los trámites de solicitud futuros en sus oficinas a fin de tomar conocimiento de los mismos e intervenir en su gestión y plazos. Por último, en relación a Obras nuevas ya solicitadas por Municipios y AYSA aún pendientes de ejecución o respuesta, se le informó al ENRE sobre obras puntuales solicitadas oportunamente y que aun se encontrarían sin ejecución.

Al respecto, el ENRE solicitó el listado de las mismas con el mayor detalle posible (fecha de solicitud, fecha de pago de canon, coordenadas de ubicación etc.) y con orden de prioridades por prestataria a fin de comenzar su gestión. La APLA se ofreció a coordinar la presentación de dicho listado entre MUNICIPIOS y EMPRESA a través de la Subcomisión de análisis de Factibilidad de Suministro Eléctrico, haciendo luego la presentación del mismo ante el ENRE.

Luego de lo expuesto por el Lic. MENDEZ, el representante de La Matanza, Agrimensor Guillermo MEROÑO agrega a lo informado, que se ha conversado respecto de la planificación, y que es necesario contar con un plan de contingencia.

B) 2. El Lic. Walter MENDEZ hace una síntesis de las Reuniones Regionales de Habilitaciones.

A respecto informa que el día 3 de julio se realizó la reunión en la Región Oeste contando con la totalidad de los miembros y que la inquietud principal que surgió fue la habilitación y transferencia de obras.

Por otro lado, el día 5 de julio se realizó la reunión en la Región Norte, con la asistencia completa de todos los miembros y surgió como tema a destacar el desarrollo de la obra Planta Paraná de las Palmas.

Por último y finalizando el ciclo de las cinco reuniones, el día 10 de julio se realizó la reunión en La Matanza y al igual que en la Región Oeste, surgió como inquietud la habilitación y transferencia de las obras.

Al respecto, el representante del Municipio de La Matanza, Agrimensor Guillermo MEROÑO comenta que en su jurisdicción tienen recurrentes inconvenientes con ciertas contratistas en sus trabajos en vía pública. Comenta que les han solicitado ajustar la estrategia de tiempos y sectores para no afectar excesivamente el tránsito público.

En este sentido, el representante del Municipio de MORON, Arq. Daniel ARROYO recuerda el compromiso habido en el seno de la Comisión Asesora, de acercar a la APLA las calificaciones de los Municipios respecto de las contratistas que trabajan en sus jurisdicciones.

Por su parte, la representante de AySA, Ing. Cecilia BASTERO, comenta que paralelamente a esto, desde AySA ya se está trabajando esta problemática y se ha realizado una reunión con los contratistas, en el marco de la Cámara Argentina de la Construcción, en la que se acordó la confección de una planilla de calificación, que será tenida en cuenta en el proceso de contratación de las futuras obras.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, el representante del Municipio de HURLINGHAM, Arq. Fabián TAFFURI comenta a la Comisión la experiencia de su Municipio en relación a obras financiadas por el BID. Refiere que las contratistas no cobran el certificado correspondiente hasta tanto no posea por parte del municipio el visto bueno en relación al cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos para el resguardo del espacio público.

B) 3. El Ing. Alberto BRESCIANO, en nombre de la Comisión Asesora, da la bienvenida al Ing. Ricardo BENITEZ, de la Dirección Nacional de Determinantes de la Salud del Ministerio de Salud de la Nación que ha sido invitado a fines de que exponga ante la misma: "Principales compuestos químicos en el agua de consumo humano: su incidencia en la salud".

Antes de dar lugar a la presentación del Ing. BENITEZ, el Ing. BRESCIANO realiza una introducción acerca de las principales enfermedades hídricas y los principales caracteres del agua (físicos, microbiológicos y químicos).

Luego de la introducción, el Ing. BENITEZ comienza su presentación enumerando las Substancias Contaminantes del Agua: Microorganismos patógenos, Desechos Orgánicos; Substancias químicas inorgánicas; Nutrientes de vegetales inorgánicos; Compuestos orgánicos; Sedimentos y Materiales suspendidos y Substancias radioactivas. Luego, se refirió con un grado mayor de profundidad, a los componentes químicos: flúor, nitrato y arsénico.

Respecto del flúor informa que puede afectar al ser humano por exceso o por ausencia, y que los valores referenciales actualmente son motivo de discusión. En cuanto a la exposición humana se encuentra en el agua, las pastas dentales, los vegetales, los peces, en ámbitos laborales, en los contaminantes industriales (hulla, manufactura de aluminios, etc.). Para uso

médico se utiliza en la prevención de caries y tratamiento de osteoporosis. Utilizada en exceso produce efectos agudos y crónicos en humanos. Seguidamente se refirió a la Ley Nacional 21172/75 relacionada a la FLUORACION DE LAS AGUAS POTABLES DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO.

En relación a los nitratos, informa que están dados por la actividad humana (fertilizantes y líquidos cloacales sin tratamiento). Los efectos positivos se dan en la insuficiencia cardíaca ya que es un vasodilatador. Sus orígenes pueden ser orgánicos e inorgánicos. La ingesta semanal permitida es de 400 a 450 mg./litro y se encuentra en el agua, en los vegetales, en los fiambres y en el aire inhalado.

Las alteraciones en la salud se dan por: metahemoglobina y carcinogénicos. En los niños menores a dos años es más grave ya que puede ser mortal, los valores a esta edad tienen que ser por debajo de 45 mg/litro.

Comenta que en el Conurbano Bonaerense se encontraron valores altísimos de nitratos. Se han realizado campañas de capacitación a la gente que desconocía los efectos (hervir el agua durante no más de 5 minutos (hirviendo más tiempo se concentran los químicos) o dos gotas de cloro.

En relación al arsénico, recuerda que actualmente está en plena discusión en Argentina los valores permitidos, si realmente son los que propone la OMS o si los valores pueden ser diferentes teniendo en cuenta las condiciones de cada país. En principio la OMS proponía un valor de 50 mg/litro, valor que fue cumplimentado en Argentina. Actualmente sugiere un valor de 10 mg/litro, que fue incorporado al Código Alimentario Nacional. A partir de entonces le Ministerio de Salud conjuntamente con la SSRH y diferentes jurisdicciones provinciales están trabajando en el tema.

Luego se refiere al Arsénico en el Ambiente: se encuentra en actividades humanas (procesos comerciales e industriales) y actividades naturales (volcanes, erosión de depósitos minerales que contienen arsénico). En cuanto a las fuentes de exposición: serían los alimentos (ej. Almendras), agua, suelo y aire.

Con relación a la distribución espacial del arsénico en la Argentina señala que: en el año 2001 la población expuesta era de alrededor de 1.000.000 de personas (3% de la población del país), en el año 2006 la población expuesta era alrededor de 2.500.000 de personas (7% de la población del país). Las áreas arsenicales identificadas sumaban alrededor de 345.000 Km<sup>2</sup> de superficie. Actualmente se considera una población de 7.000.000 aproximadamente. Seguidamente presentó un mapeo de la concentración de arsénico por Departamento en todo el país.

Recuerda que en el año 2013, se cumplen 100 años de la primera detección de enfermedad por hidroarsenicismo en Argentina, en la Provincia de Córdoba.

Continúa detallando las alteraciones en la salud causadas por el arsénico, que pueden manifestarse en diferentes sectores del organismo: en la piel: hiper pigmentación e hipo pigmentación; gastrointestinales: en el hígado; lesiones neurológicas; lesiones en venas y arterias; puede producir cáncer (de piel en zonas no expuestas) y malformaciones congénitas.

Hacia el final, el Ing. BENITEZ agradece el interés de la Comisión Asesora por el tema en cuestión y finaliza diciendo que todo el estudio en relación al arsénico llevará un buen tiempo terminarlo con la colaboración de todos los actores involucrados. Responde preguntas realizadas por los Miembros de la Comisión, quienes agradecen la exposición del profesional y se retira.

Siendo las 12.30 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 09 de Agosto del año 2012 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.